



CIRCULAR No. 090

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - AREA DE CALIDAD

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

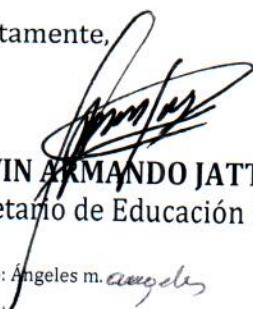
FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LOS PLANES DE ESTUDIO Y PLANES DE AULA, son indispensables en las instituciones educativas, pues ayudan a evitar la improvisación, nos da una estructura bien definida de cómo desarrollar el proceso de aprendizaje en el aula, porque además, en la medida que se planifican los procesos, garantizan el mejoramiento de la calidad educativa y en particular, el posicionamiento de nuestras instituciones y el empoderamiento de las herramientas de gestión escolar.

Es así como la Secretaría de Educación Municipal, interesada en el desarrollo institucional requiere a todos los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos de nuestro Municipio, allegar antes del 15 de septiembre del año en curso los planes de estudio y planes de área con el fin de hacer un análisis y seguimiento de los mismos.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,



EDWIN ARMANDO JATTIN DIAZ
Secretario de Educación Municipal (E)

Elaboro: Angeles m. *angel*